



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Federal de Rosario N° 1 s/ licencia ARRIBILLAGA, Liliana (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la titular del Juzgado Federal de Rosario N° 1, solicita se le conceda licencia, en razón de presentarse a la entrevista personal a la que se refiere el art. 40 y siguientes del Reglamento de Concursos de Antecedentes y Oposición para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 1° de diciembre ppdo., a la doctora Liliana Arribillaga; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION